

ÍNDICE

Este documento es copia original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente

BLOQUE I. - DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

VOLUMEN 1.- MEMORIA DE INFORMACIÓN

- 1.1 Objeto, entidad promotora y legitimación
- 1.2 Estructura de la propiedad
- 1.3 Determinaciones del Plan General para el ámbito
- 1.4 Legislación aplicable
- 1.5 Justificación de la conveniencia y oportunidad del Plan Especial
- 1.6 Delimitación del ámbito
- 1.7 Topografía. Características físicas del territorio.
- 1.8 Usos, edificaciones e Infraestructuras existentes

VOLUMEN 2.- PLANOS DE INFORMACIÓN

- I-1 Situación y emplazamiento. Escala 1/10.000
 - I-2 Levantamiento topográfico. Escala 1/1.000
 - I-3 Estructura de la propiedad. Cesiones Redes Públicas. Escala 1/5.000
 - I-4.1 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Baja Tensión. Escala 1/1.000
 - I-4.2 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Media Tensión. Escala 1/1.000
 - I-4.3 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Alumbrado Público. Escala 1/1.000
 - I-4.4 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Abastecimiento. Escala 1/1.000
 - I-4.5 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Gas. Escala 1/1.000
 - I-4.6 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Saneamiento Fecales. Escala 1/1.000
 - I-4.7 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Saneamiento Pluviales. Escala 1/1.000
 - I-4.8 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Telecomunicaciones. Escala 1/1.000
 - I-4.9 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Riego Primaria. Escala 1/1.000
 - I-4.10 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Riego Goteo. Escala 1/1.000
 - I-4.11 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Riego Aspersión. Escala 1/1.000
 - I-4.12 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Mobiliario Urbano, Arbolado y Señalización Vial. Escala 1/1.000
 - I-5 Edificación, Usos actuales y vegetación existente. Escala 1/1.000
-

BLOQUE I. - DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

VOLUMEN 1.- MEMORIA DE INFORMACIÓN

1.1 Objeto, entidad promotora y legitimación

La parcela RS-VIS-CAM 2, ubicada en Tres Cantos con referencia catastral 9976201VK3997N0001HX, es de titularidad de la Comunidad de Madrid.

En la parcela es de aplicación su propio Plan Especial Aprobado por Acuerdo 183/09 de Comisión de Urbanismo de Madrid el 30/07/2009 y publicado en el BOCM nº 212 de 7 de septiembre de 2009 que contempla una parte de uso residencial y la otra de uso dotacional, separadas entre sí por un viario que no es objeto de cesión al Ayuntamiento.

En el momento de redacción del Plan Especial se consideró necesario ese viario intermedio para asegurar el acceso del camión de bomberos a las parcelas, pero se ha constatado que es innecesario para este fin realizar esta urbanización, que conlleva además una serie de trámites como la redacción y aprobación de Proyecto de Urbanización y la posterior ejecución de sus obras, que correrían por cuenta de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto se plantea **modificar el Plan Especial vigente de dicha parcela, de tal forma que se permita suprimir el viario intermedio previsto, por innecesario, ampliando la parte destinada a uso dotacional y proceder a su parcelación**, solicitando las correspondientes licencias al Ayuntamiento y la posterior inscripción de las parcelas en el Registro de la Propiedad.

Entre sus objetivos está la definición, ampliación y protección de cualesquiera elementos integrantes de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios, así como la complementación de sus condiciones de ordenación, con carácter previo para legitimar su ejecución (según el artículo 50.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid).

Concretamente los objetivos de esta modificación del Plan Especial son los siguientes:

- Delimitar la zona de vivienda pública y una reserva de suelo para dotaciones como apoyo a la propia red de viviendas públicas, suprimiendo el viario intermedio previsto en el Plan Especial vigente, por innecesario, ampliando la parte destinada a uso dotacional.
- La definición detallada de la estructura resultante de la parcela a través de la fijación de las determinaciones pormenorizadas de la ordenación urbanística, estableciendo las áreas de movimiento, los usos y tipos de edificación en la parcela, parámetros para su edificación, edificabilidad, alturas y ocupaciones en las zonas de vivienda pública y reserva para dotaciones.
- Establecer las condiciones que deberán cumplir las zonas resultantes para su ejecución material, en lo referente tanto a su geometría como a las infraestructuras necesarias.

1.2 Estructura de la propiedad

La presente parcela está delimitada en los planos de ordenación como suelo de red pública de Carácter Supramunicipal de Vivienda de Integración Social de la Comunidad de Madrid, con referencia catastral 9976201VK3997N0001HX.

1.3 Determinaciones del Plan General para el ámbito

El presente documento de Modificación del Plan Especial se desarrolla de conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y del planeamiento urbanístico vigentes sobre el ámbito de ordenación de la parcela R. Sup. VIS CAM 2, que son los siguientes:

- Plan Especial PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 "AR NUEVO TRES CANTOS", con fecha de aprobación definitiva Aprobado por Acuerdo 183/09 de Comisión de Urbanismo de Madrid el 30/07/2009 y publicado en el BOCM nº 212 de 7 de septiembre de 2009
- Plan General de Ordenación Urbana de Tres Cantos, con fecha de aprobación definitiva 3-Jul-03 y publicado en el B.O.C.M. nº 156.

- Plan Parcial "AR Nuevo Tres Cantos", con fecha de aprobación definitiva 16 de febrero de 2006 y publicado en el B.O.C.M. nº 75.

La parcela que nos ocupa está clasificada como suelo urbanizable sectorizado por el Plan parcial "AR Nuevo Tres Cantos".

Al formar parte de la Red Supramunicipal de Viviendas, se considera dentro de la Red de Servicios, según la ley 9/2001 de la CAM.

La ordenanza de aplicación vigente asignada para la parcela es la Ordenanza O1 R.C. del planeamiento vigente (Plan Especial septiembre de 2009):

PARCELA	Superficie (M2)	Edificabilidad (m2/m2)	Ordenanza de referencia	Ocupación mix.	Nº alturas mix.
R.SUP.VIS.CAM.2	30729.45	Sin determinar en Plan Parcial	O1 (P. Parcial) Residencial en bloque abierto	Según planos	B+7

1.4 Legislación aplicable

A continuación, se incluye una referencia no exhaustiva de la normativa de mayor afección en el ámbito del planeamiento urbanístico dentro de la Comunidad de Madrid.

Legislación urbanística:

- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico.
- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Legislación sectorial:

A continuación, se relacionan las normativas sectoriales de aplicación sobre el ámbito del presente Plan Especial.

Evaluación ambiental

- Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Aguas

- Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre la gestión de las Infraestructuras de Saneamiento de Aguas

Residuales de la Comunidad de Madrid

- Decreto 238/2016, de 9 de diciembre, del Reglamento Público Hidráulico.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Residuos

- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de residuos de la comunidad de Madrid.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Patrimonio

- Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Energía Eléctrica

- Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Telecomunicaciones

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Accesibilidad Universal y Barreras Arquitectónicas

- Decreto 13/2007, de 15 de marzo, por el que se Aprueba el Reglamento Técnico de desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 173/2010, de 1 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la edificación, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad (CTE).
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre de 2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los nodos de transporte para personas con discapacidad.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

1.5 Justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación del Plan Especial

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura está desarrollando el denominado "PLAN VIVE", que tiene como finalidad lograr la gestión eficiente de suelos de su titularidad integrantes de las redes supramunicipales y ampliar el parque de viviendas destinadas al alquiler a precios asequibles en el territorio de la Comunidad de Madrid.

La primera fase del Plan Vive ya está en marcha, habiéndose formalizado la concesión demanial, que establece la obligación a los concesionarios, entre otras, de obtener la correspondiente licencia de obras y llevar a cabo la ejecución de las obras de construcción.

La parcela RS-VIS-CAM 2, ubicada en Tres Cantos con referencia catastral 9976201VK3997N0001HX, titularidad de la Comunidad de Madrid, se encuentra incluida en el Lote 3 de la primera licitación.

En la parcela es de aplicación su propio Plan Especial Aprobado por Acuerdo 183/09 de Comisión de Urbanismo de Madrid el 30/07/2009, que contempla una parte de uso residencial, inscrita a las actuaciones del Plan Vive, y la otra de uso dotacional, separadas entre sí por un viario que no es objeto de cesión al Ayuntamiento.

En el momento de redacción del Plan Especial se consideró necesario ese viario intermedio para asegurar el acceso del camión de bomberos a las parcelas, pero se ha constatado que es innecesario para este fin realizar esta urbanización, que conlleva además una serie de trámites como la redacción y aprobación de Proyecto de Urbanización y la posterior ejecución de sus obras, que correrían por cuenta de la Comunidad de Madrid, cuyos tiempos de ejecución podrían poner en riesgo la consecución de los plazos para la puesta en marcha de los edificios residenciales que se va a construir.

Por todo lo expuesto se plantea **modificar el Plan Especial vigente de dicha parcela, de tal forma que se permita suprimir el viario intermedio previsto, por innecesario, ampliando la parte destinada a uso dotacional y proceder a su parcelación.**

1.6 Delimitación del ámbito

La parcela R.SUP.VIS.CAM. -2, se encuentra situada en el Sector "AR NUEVO TRES CANTOS" de desarrollo urbanístico del municipio de Tres Cantos, en Madrid.

Es una manzana completa de forma irregular, con una superficie total de **30.729,45m²**.

Enclavado en una zona en pleno desarrollo urbanístico (zona de ensanche), limita con viario por 3 de sus lados, y con parcela destinada a equipamiento en el cuarto lado.

Los límites de la parcela vienen delimitados en el Plano General de Ordenación del Plan Parcial sector "AR Nuevo Tres Cantos", en la hoja 5 de Alineaciones y Rasantes (plano PO-20-E). La ordenación respeta exactamente las previsiones en cuanto a redes generales en lo referente a su geometría, trazado y funcionalidad, así como las secciones del viario general.

El solar presenta forma irregular y se encuentra definido por:

Lindero Norte: Gran Vía de Tres Cantos

Lindero Este: Av. Juan Pablo II

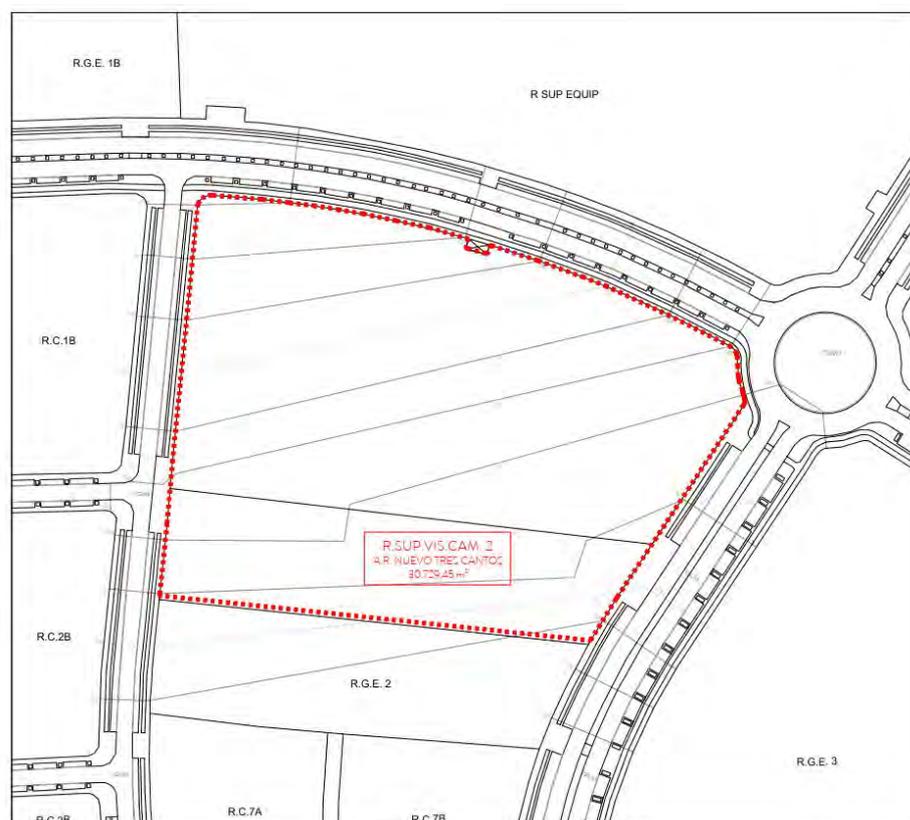
Lindero Oeste: Calle Letonia

Lindero Sur: Parcela R.G.E.2

1.7 Topografía. Características físicas del territorio.

1.7.1 Topografía.

La topografía original es bastante elevada conformando un montículo de unos 7 metros de altura con caída desde el noroeste hacia el sureste. En la actualidad se observan sobre el terreno alteraciones de la topografía original por acumulaciones de tierras procedentes de excavaciones exteriores de las obras del proyecto de urbanización ya ejecutado en el ámbito.

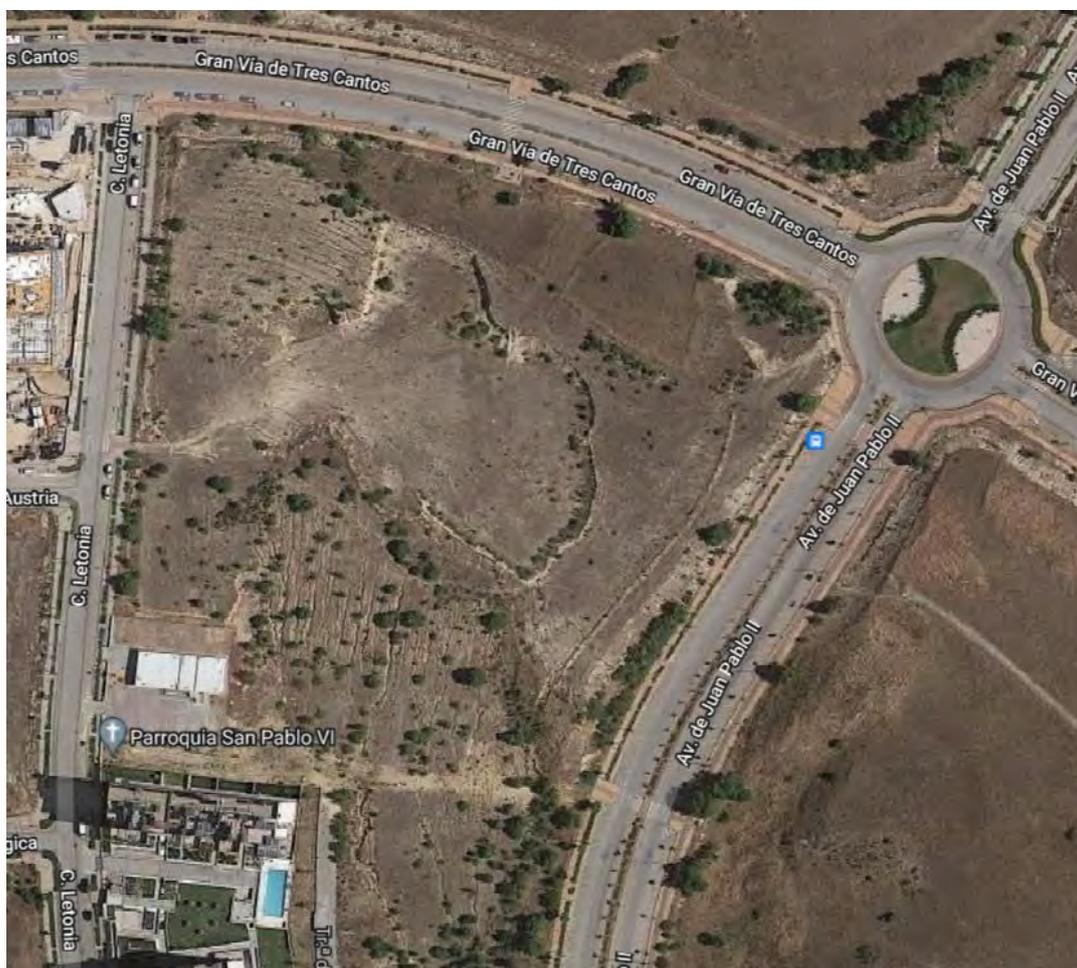


1.7.2 Vegetación.

La vegetación mayoritariamente presente en el ámbito es de tipo ruderal, propia de espacios degradados, propia de suelos de acusado carácter nitrófilo, que ha colonizado de manera espontánea los añadidos presentes en el ámbito, asociados a las labores de construcción de las infraestructuras que lo rodean. No hay masas importantes de árboles, únicamente ejemplares aislados repartidos uniformemente por la zona central y sur de la parcela.

1.8 Usos, edificaciones e Infraestructuras existentes

Como puede comprobarse en la ortofotografía reciente de la imagen, en la parcela no existen usos ni edificaciones. Tan sólo existen pequeños arbustos en la zona Noroeste y Sureste que han nacido de forma espontánea como consecuencia de la falta de uso sobre la parcela.



La presente parcela está delimitada en los planos de ordenación como suelo de red pública de Carácter Supramunicipal de Vivienda de Integración Social de la Comunidad de Madrid.

1.8.1. Distribución en Zonas de la Red Supramunicipal (Usos):

Zona de Vivienda Pública

La Zona de vivienda pública se concreta con una superficie de 22.874,29 m². Ordenanza 1A R.C.E. (Residencial Colectivo Especial, edificación en bloque abierto), adaptación de la Ordenanza 1 del Plan Parcial.

Zona Reserva de Suelo para Dotaciones.

La Zona Reserva de Suelo para Dotaciones con una superficie inicial establecida en el Plan Especial para uso dotacional de 5.011,95 m² queda ubicada en la parte sur de la parcela con acceso directo desde tres de sus lados.

Zona de Viario.

La Zona de Viario ubicada entre las dos zonas anteriormente descritas tiene una superficie inicial establecida en el Plan Especial de 2.843,21 m²

Reserva de plazas de aparcamiento.

Tal y como determina el artículo 36.6.c de la LSCM, por cada 100 metros cuadrados edificables o fracción de cualquier uso se prevén una plaza y media de aparcamiento en el interior de las parcelas privadas, lo que supone un mínimo de:

- ZONA VIVIENDA PÚBLICA
14.868,28/100 m²c x 1,5 plazas = 223 plazas.
- ZONA RESERVA DE SUELO PARA DOTACIONES
7.540,95 /100 m²c x 1,5 plazas = 114 plazas.

1.8.2 Infraestructuras existentes

Las infraestructuras recogidas en el proyecto de urbanización vigente soportan la carga de uso de la parcela R.SUP.VIS.CAM-2.

La presente modificación no conlleva la alteración de dicho proyecto de urbanización y, por lo tanto, no supone realización de obras.

Red viaria y señalización

El Plan Parcial "AR Nuevo Tres Cantos" propone una jerarquía de la red viaria, intentando localizar los tráficos de paso sobre los ejes principales y alejando el uso del automóvil de los espacios más domésticos, favoreciendo los recorridos peatonales y el uso del transporte público.

La jerarquía se ha establecido de acuerdo con la funcionalidad de la red, sin que ninguna vía sea de uso exclusivo. En este orden de jerarquías el Plan Parcial distingue entre accesos desde la red arterial, viario principal, y vías secundarias, siendo estas últimas las que definen las manzanas de acceso a las parcelas.

El Plan Especial vigente establece la prolongación de una de estas vías, grafiada como calle C/BC10bis en los planos de viario del Plan Parcial, correspondiente a la sección tipo C2, colectora primaria.

Este viario configura la ordenación final de la parcela, definiendo dos zonas independientes con usos claramente diferenciados, a la vez logra el acceso desde la vía pública a ambas.

Por tratarse de un viario de segundo orden, que sólo está previsto para recoger el tráfico local de baja densidad, es recomendable limitar la velocidad a 30Km/h.

Este vial, en la actualidad, no está ejecutado.

En lo que se refiere a infraestructuras altera lo menos posible los anillos de distribución previstos por el Plan Parcial y por el Proyecto de Urbanización existente; de tal forma se mantienen los anillos de todas las instalaciones por los viales perimetrales de la parcela.

Madrid, a 30 de octubre de 2022:

LOS ARQUITECTOS:

LA PROPIEDAD:

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA, S.L.P.

COMUNIDAD DE MADRID

VOLUMEN 2.- PLANOS DE INFORMACIÓN

I-1 Situación y emplazamiento. Escala 1/10.000

I-2 Levantamiento topográfico. Escala 1/1.000

I-3 Estructura de la propiedad. Cesiones Redes Públicas. Escala 1/5.000

I-4.1 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Baja Tensión. Escala 1/1.000

I-4.2 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Media Tensión. Escala 1/1.000

I-4.3 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Alumbrado Público.

Escala 1/1.000

I-4.4 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Abastecimiento. Escala 1/1.000

I-4.5 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Gas. Escala 1/1.000

I-4.6 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Saneamiento Fecales.

Escala 1/1.000

I-4.7 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Saneamiento Pluviales.

Escala 1/1.000

I-4.8 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Telecomunicaciones. Escala 1/1.000

I-4.9 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Riego Goteo. Escala 1/1.000

I-4.10 Infraestructuras y servicios urbanos existentes _Red de Riego Aspersión.

I-5 Edificación, Usos actuales y vegetación existente. Escala 1/1.000

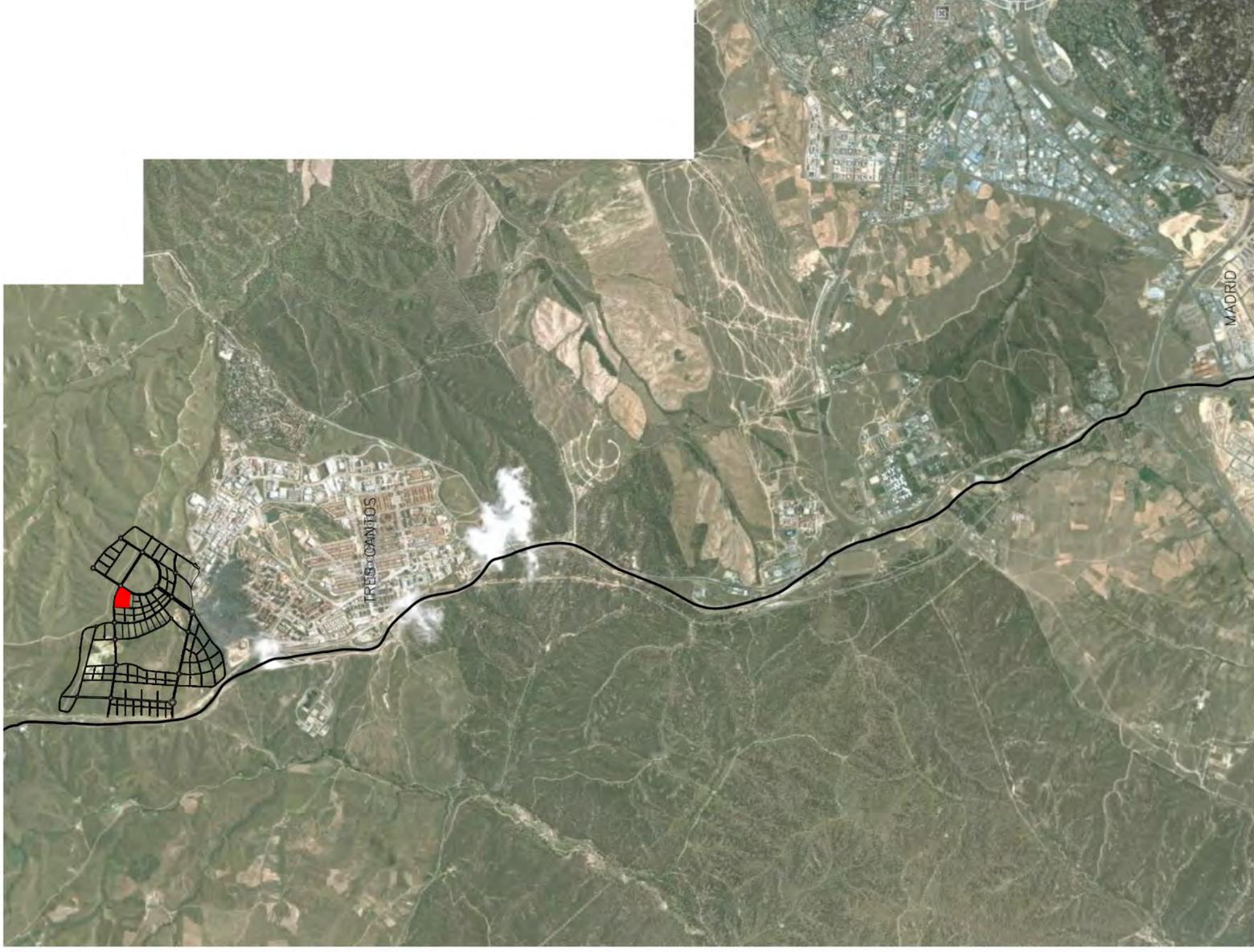
Madrid, a 30 de octubre de 2022:

LOS ARQUITECTOS:

LA PROPIEDAD:

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA, S.L.P.

COMUNIDAD DE MADRID



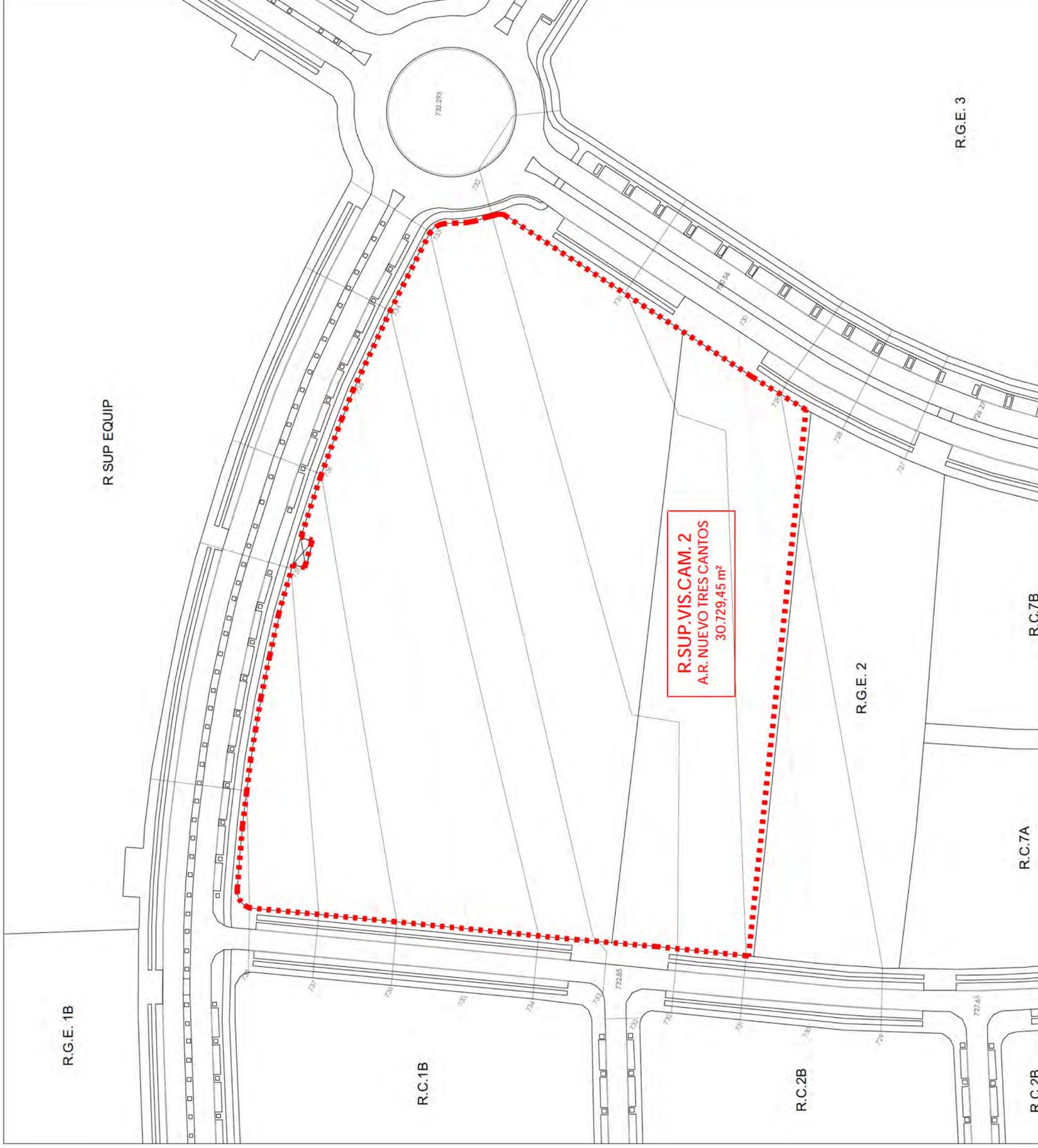
PLANO SITUACION E: 1: 50.000
ENLACE CON MADRID



PLANO SITUACION E: 1: 10.000
AREA INTERVENCIÓN TRES CANTOS

LIMITE DE PARCELA	
-------------------	--

BENJAMIN CANO.	DIEGO ESCARIO.	PROPIEDAD.
MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"		
EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136		
FASE APROBACION INICIAL		Nº PLANO:
PLANO: INFORMACION	ESCALAS: INDICADAS	I-01
SITUACION	FECHA: OCT 2022	ANULA A:
CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA		

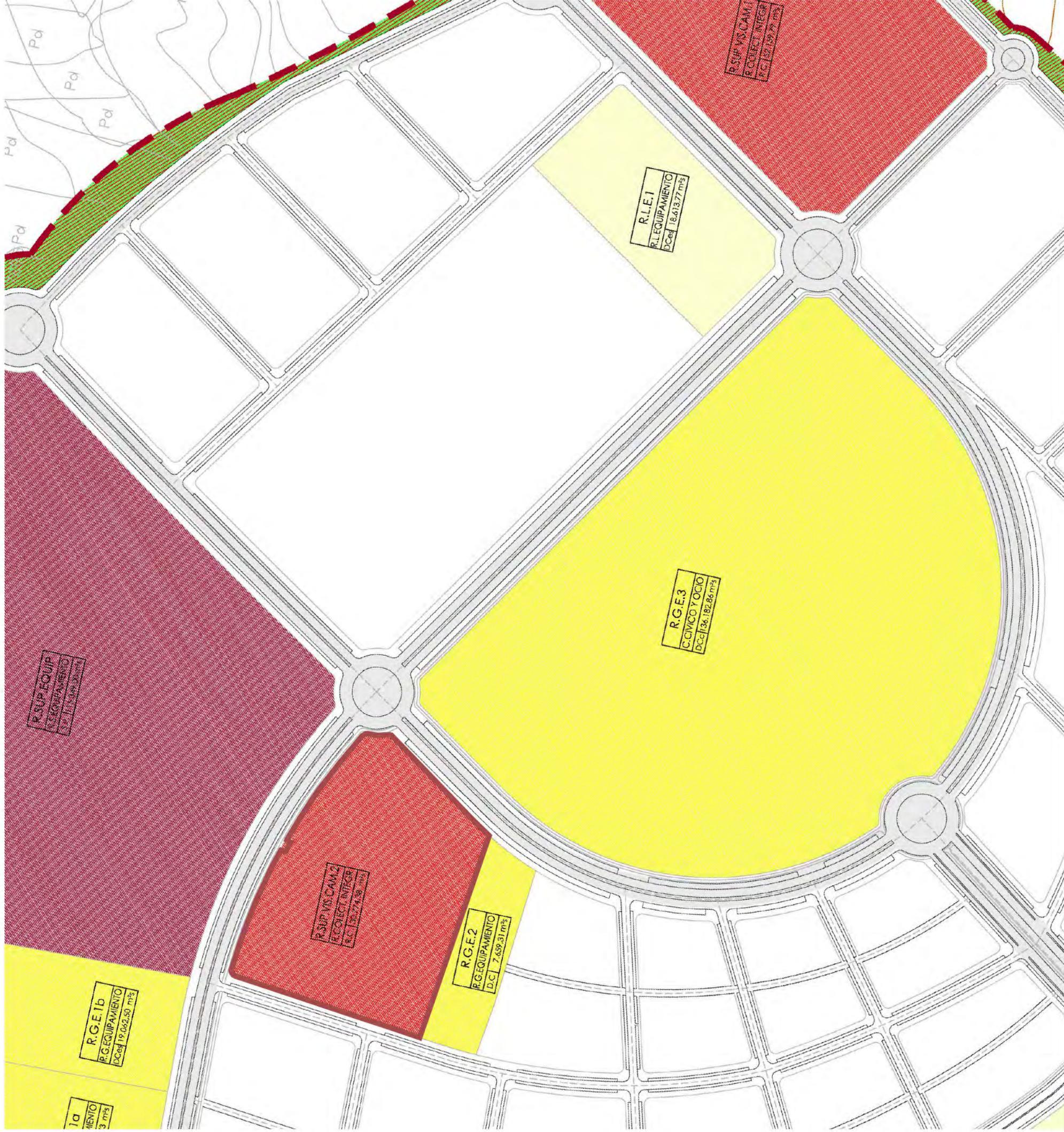


R.SUP.VIS.CAM. 2
 A.R. NUEVO TRES CANTOS
 30.729,45 m²

AMBITO DE LA R.SUP.VIS.CAM.1

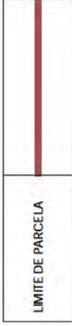
BENJAMINIANO, DIEGO ESCARDO, PROPIEDAD. MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS" EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP 1136	N° PLANO: I-02
	ESCALAS: 1:1.000 ANULA A:
FASE APROBACION INICIAL PLANO: INFORMACION TOPOGRAFICO	FECHA: OCT 2022
CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA	



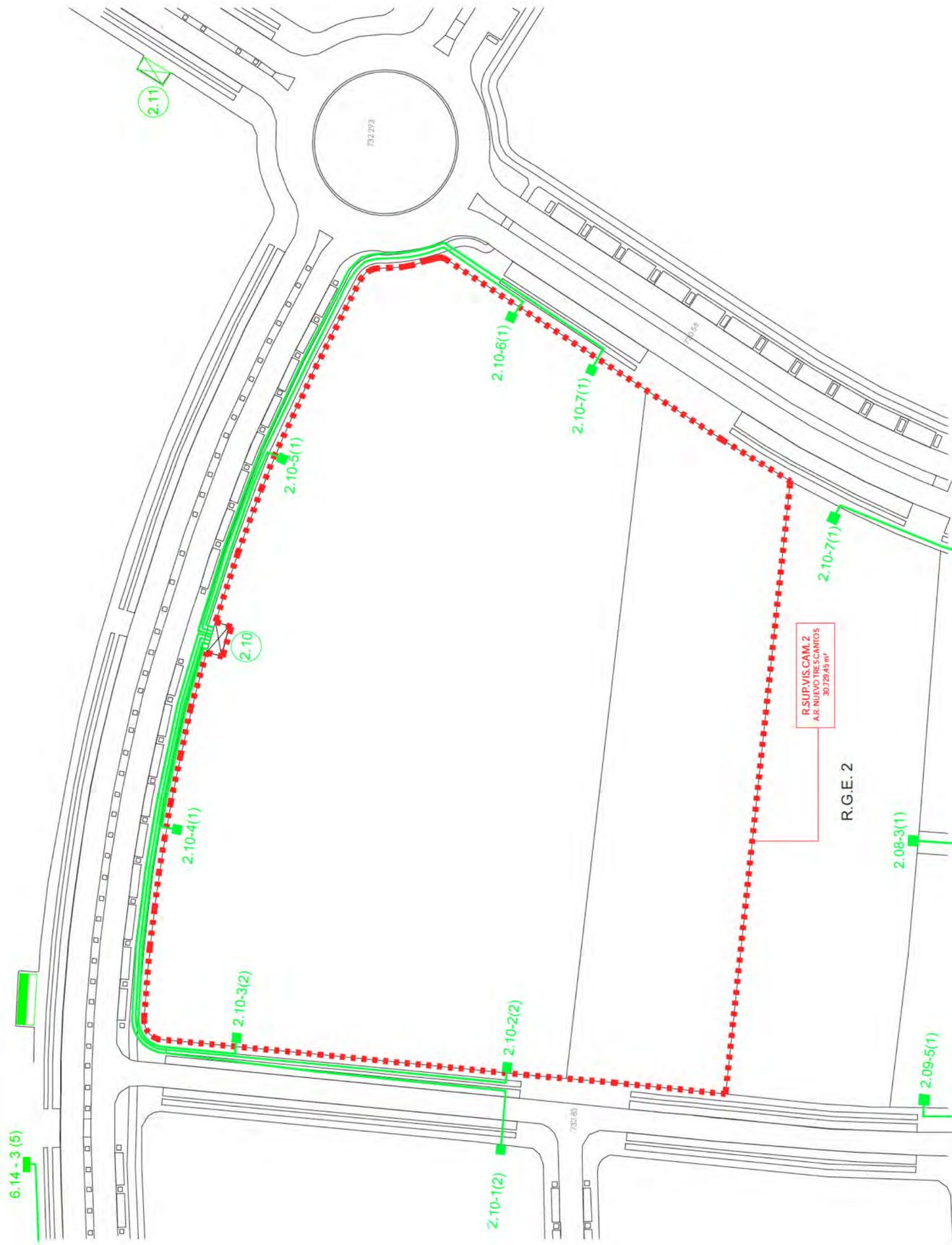


LEYENDA REDES PUBLICAS:

	RED SUP. DE INFRAESTRUCTURAS	TOTAL: 20 m² suelo / 100 m² edif.
	RED SUP. DE EQUIPAMIENTOS	
	RED SUPRAMUNICIPAL VIVIENDA PÚBLICA	
RED GENERAL: TOTAL: 70 m² suelo / 100 m² edif.		
RED ZONAS VERDES: 20 m² suelo / 100 m² edif.		
	RED GENERAL DE ZONAS VERDES	
	RED DE INFRAESTRUCTURAS	20 m² suelo / 100 m² edif.
	RED VIARIA GENERAL	
	INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES	
	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES	
	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS CULTURALES	
	RED DE EQUIPAMIENTOS:	30 m² suelo / 100 m² edif.
	EQUIPAMIENTO DOTACIONAL ADMINISTRATIVO	
RED LOCAL: TOTAL: 30 m² suelo / 100 m² edif.		
	RED LOCAL DE ZONAS VERDES (50%)	
	RED VIARIA LOCAL/SERVICIOS PÚBLICOS (50%)	
	RED LOCAL DE EQUIPAMIENTOS	
	ESPACIOS LIBRES ASOCIADOS A RED VIARIA (NO COMPUTADOS COMO ZONA VERDE LOCAL)	



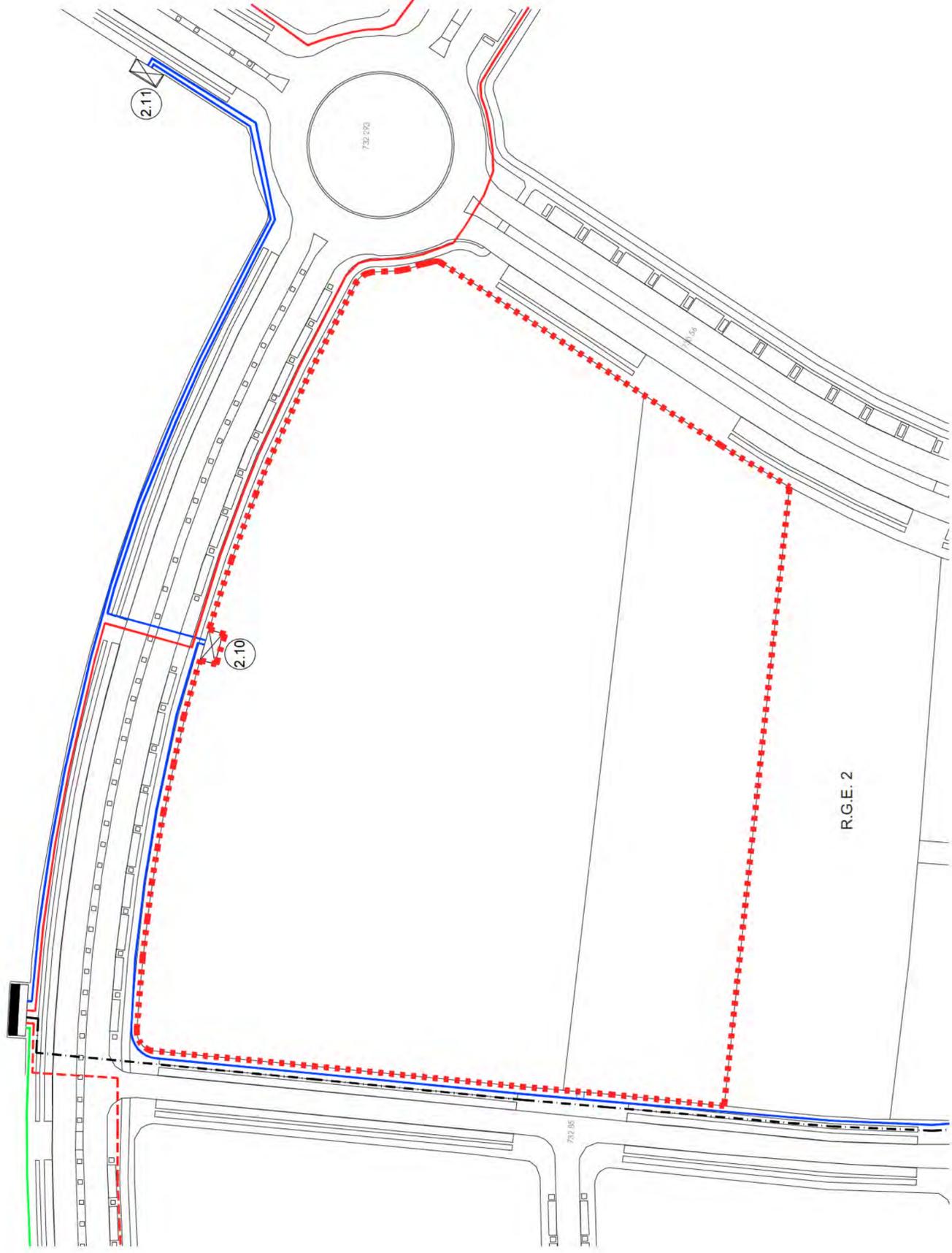
BENJAMIN CANO.	DIEGO ESCARIO.	PROPIEDAD.
MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"		
EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP 1136		
FASE APROBACIÓN INICIAL		
PLANO: INFORMACION	ESCALAS: 1:1.000	Nº PLANO: I-03
CESIONES REDES PUBLICAS DEL PLAN PARCIAL		FECHA: OCT 2022
CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA		ANULA A:



LEYENDA - ESTADO ACTUAL

-  RED ESTADO ACTUAL CON CABLE RV 0.6/1 KV
(3 x 240 mm² + 1 x 150 mm²) K AI
-  7.18 - 1 (2)
C.T. Nº 7.18, CIRCUITO Nº 1, FORMADO POR DOS LINEAS
-  CENTRO DE REPARTO
-  CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 2 POSICIONES
(1x630 KVA + 1x400 KVA)
-  CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1 POSICIÓN DE 400 KVA
-  CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1 POSICIÓN DE 250 KVA
-  ACOMETIDAS PARA VIVIENDAS
-  ACOMETIDAS PARA PARCELAS

BENJAMIN CANO.	DIEGO ESCARIO.	PROPIEDAD.
MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"		
EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP 1136		
FASE APROBACIÓN INICIAL		Nº PLANO:
PLANO: INFRAESTRUCTURAS	ESCALAS: 1:1000	I-4.1
ELECTRICIDAD BAJA TENSION ESTADO ACTUAL	FECHA: OCT 2022	ANULA A:
CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA		

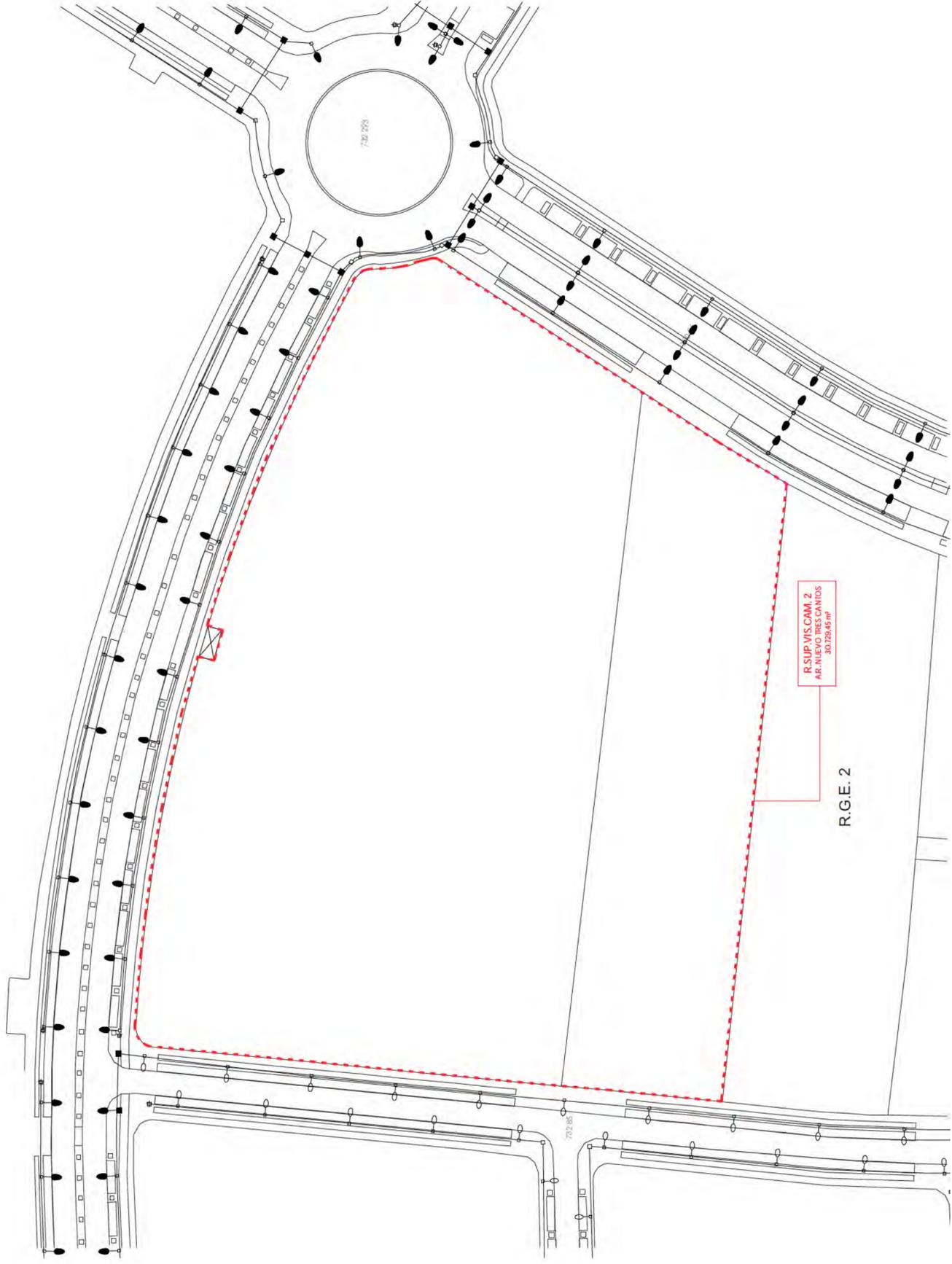


LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- CONEXIÓN ST a CR - CABLE HEPRZ1 12/20 KV
3x(1x40mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 1 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 2 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 3 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 4 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 5 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 6 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO 7 - CABLE HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240mm²) K AI + H16
- CIRCUITO IBERDROLA - CABLE HEPRZ1 12/20 KV
3x(1x240mm²) K AI + H16
- ▬ CENTRO DE REPARTO
- ⊠ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 2 POSICIONES
(1x630 KVA + 1x400 KVA)
- ⊠ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1 POSICIÓN DE 400 KVA
- ⊠ CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 1 POSICIÓN DE 250 KVA
- ⊙ 6.12 CIRCUITO Nº 6 - CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Nº 12

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.2**
 PLANO: **INFRAESTRUCTURAS** ESCALAS: 1:1000
 ELECTRICIDAD MEDIA TENSION ESTADO ACTUAL
 ANULA A:
 FECHA: OCT 2022



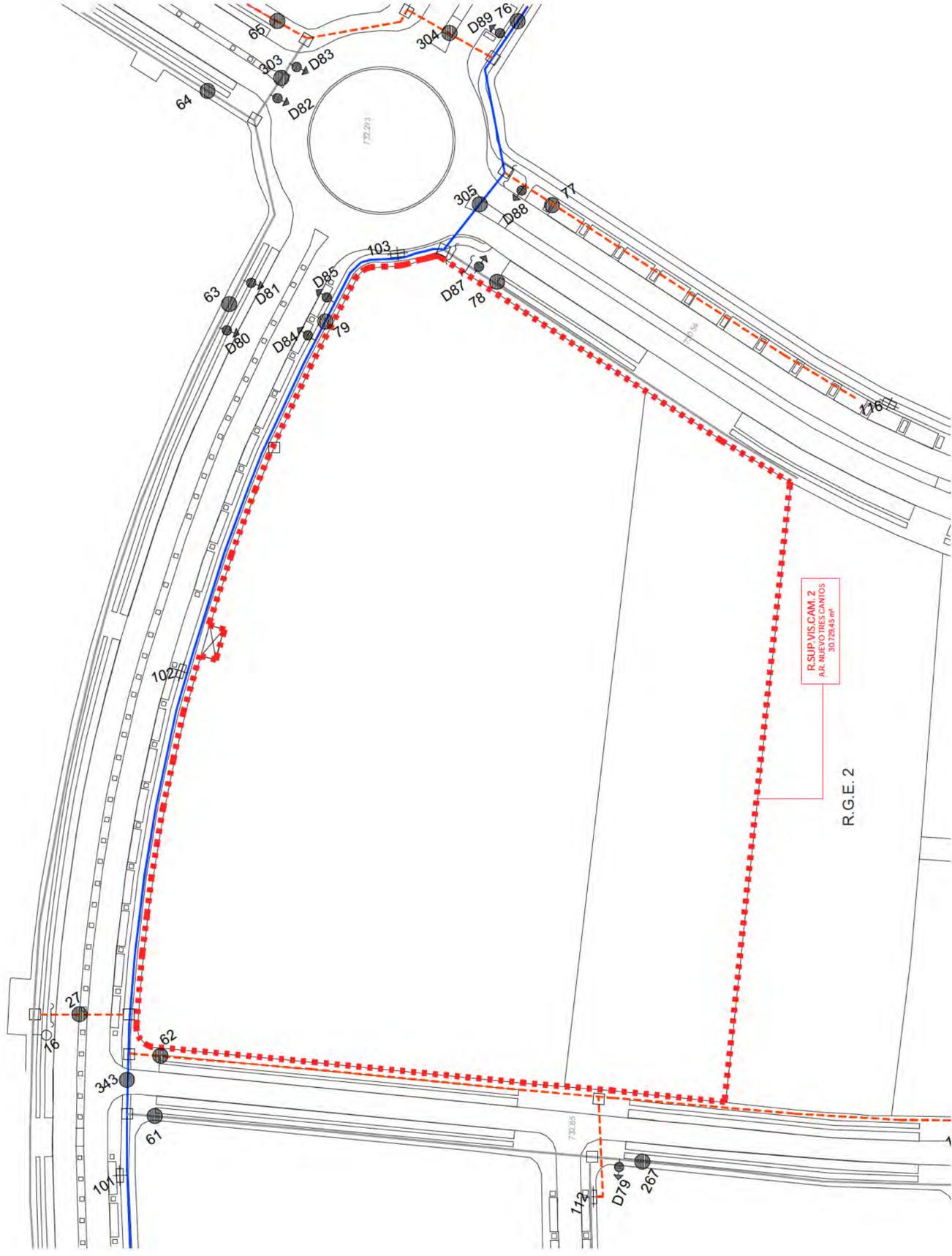
LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- ZANIA DE 2 CONDUCTOS DE Ø 110
(3 Ø 110 HORMIGONADO EN CRUCE)
- BACULO DE 8 m. CON BRAZO DE 1,5 m Y
LÁMPARA DE VSAP DE 100 w
- BACULO DE 8 m. CON BRAZO DE 1,5 m Y
LÁMPARA DE VSAP DE 150 w
- COLUMNA DE 4 m. CON GLOBO Y LÁMPARA DE VSAP DE 100 w
- PROYECTOR ASIMÉTRICO CON LÁMPARA DE VSAP DE 250 w
- ARQUETA DE CRUCE
- ARQUETA DE DERIVACIÓN
- TOMA DE TIERRA FIN DE TRAMO
- CENTRO DE MANDO

BENJAMIN CANO. PROPIEDAD. DIEGO ESCARIO.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.3**
 PLANO: **INFRAESTRUCTURAS** ESCALAS: 1:1000
 ELEC. Y ALUMBRADO PUBLICO ESTADO ACTUAL FECHA: OCT 2022 ANULA A:

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



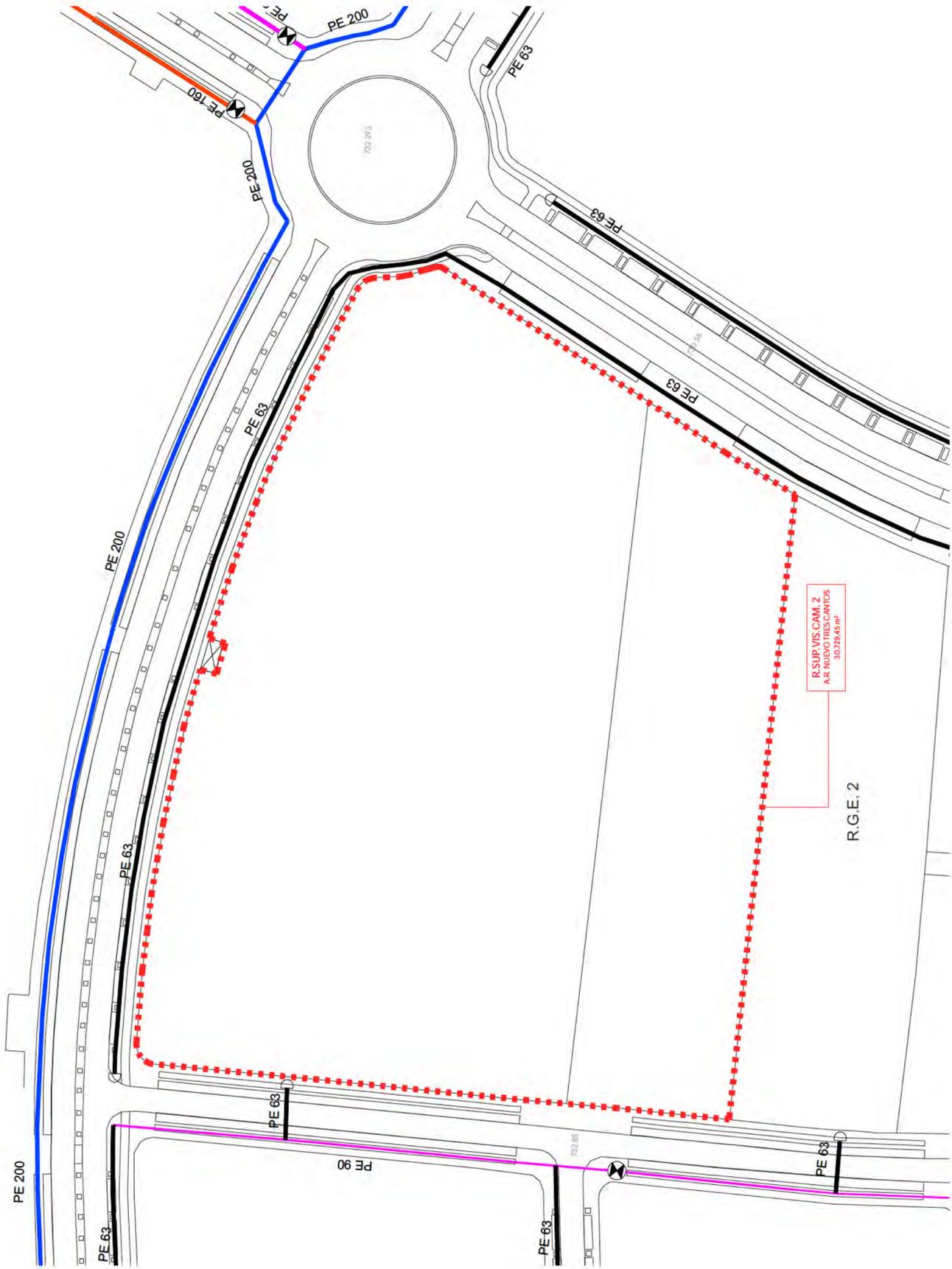
LEYENDA ESTADO ACTUAL

- TUBERÍA DE FD Ø 250
- TUBERÍA DE FD Ø 150
- TUBERÍA DE FD Ø 100
- VÁLVULA DE CORTE
- DESAGÜE
- NUDO EN Te
- NUDO DE CAMBIO DE SECCIÓN
- VÁLVULA DE AIREACIÓN (VENTOSA)
- HIDRANTE

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS ESCALAS: 1:1000
 FONTANERIA ESTADO ACTUAL FECHA: OCT 2022
 ANULA A:

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



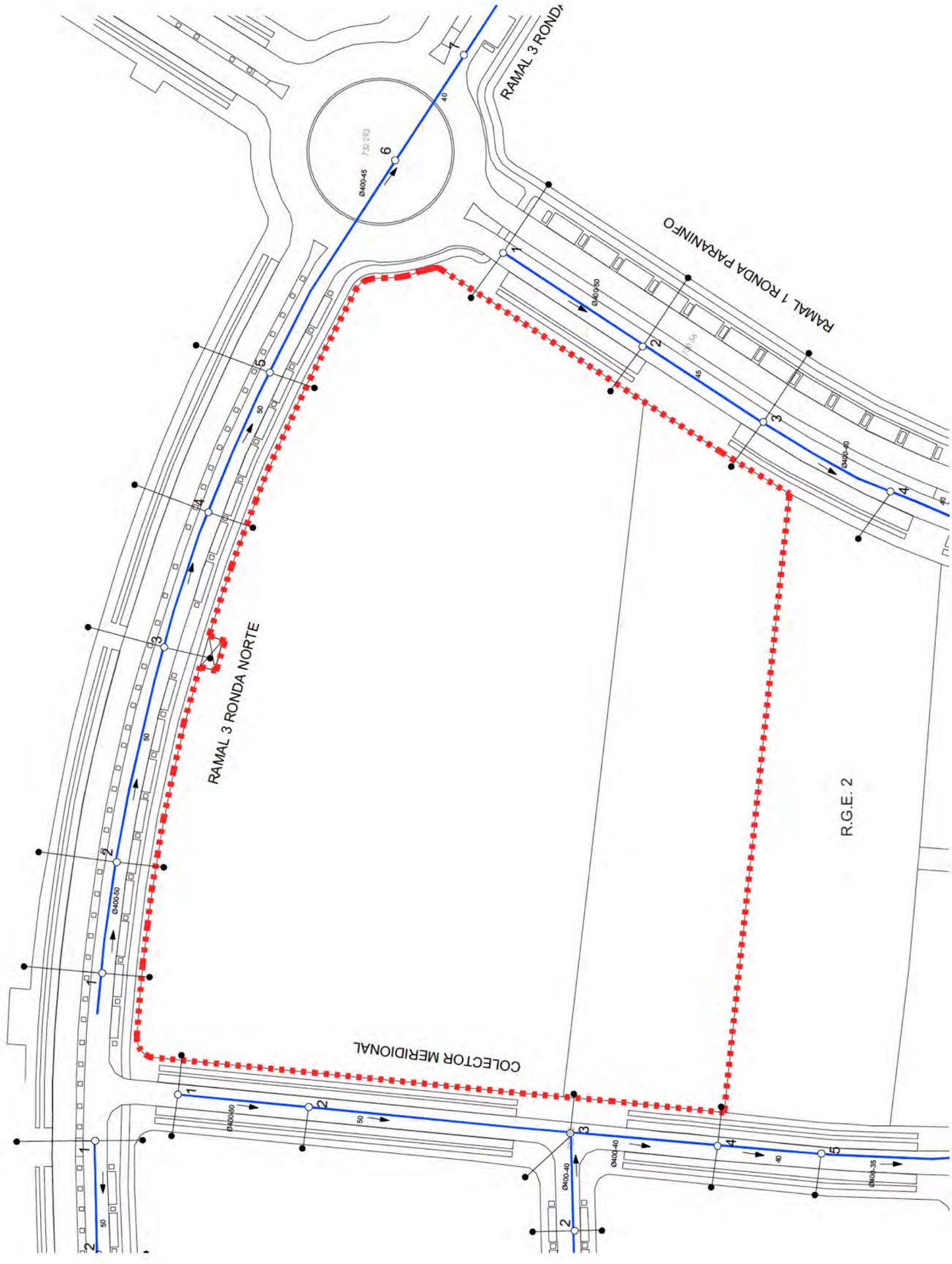
LEYENDA ESTADO ACTUAL

- PE Ø 200
- PE Ø 160
- PE Ø 110
- PE Ø 90
- PE Ø 63
- RED EXISTENTE
- CONEXIÓN A RED EXISTENTE
- VALVULA
- CUP

BENJAMIN CANO, DIEGO ESCARIO, PROPIEDAD.	PROPIEDAD.
MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS" EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136	
FASE APROBACIÓN INICIAL	
PLANO: INFRAESTRUCTURAS GAS ESTADO ACTUAL	ESCALAS: 1:1000
	FECHA: OCT 2022
Nº PLANO: 1-4.5	ANULA A:
CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA	

R.SUP.VIS.CAM.2
A.R. NUEVO TRES CANTOS
30728.45 m²

R.G.E. 2



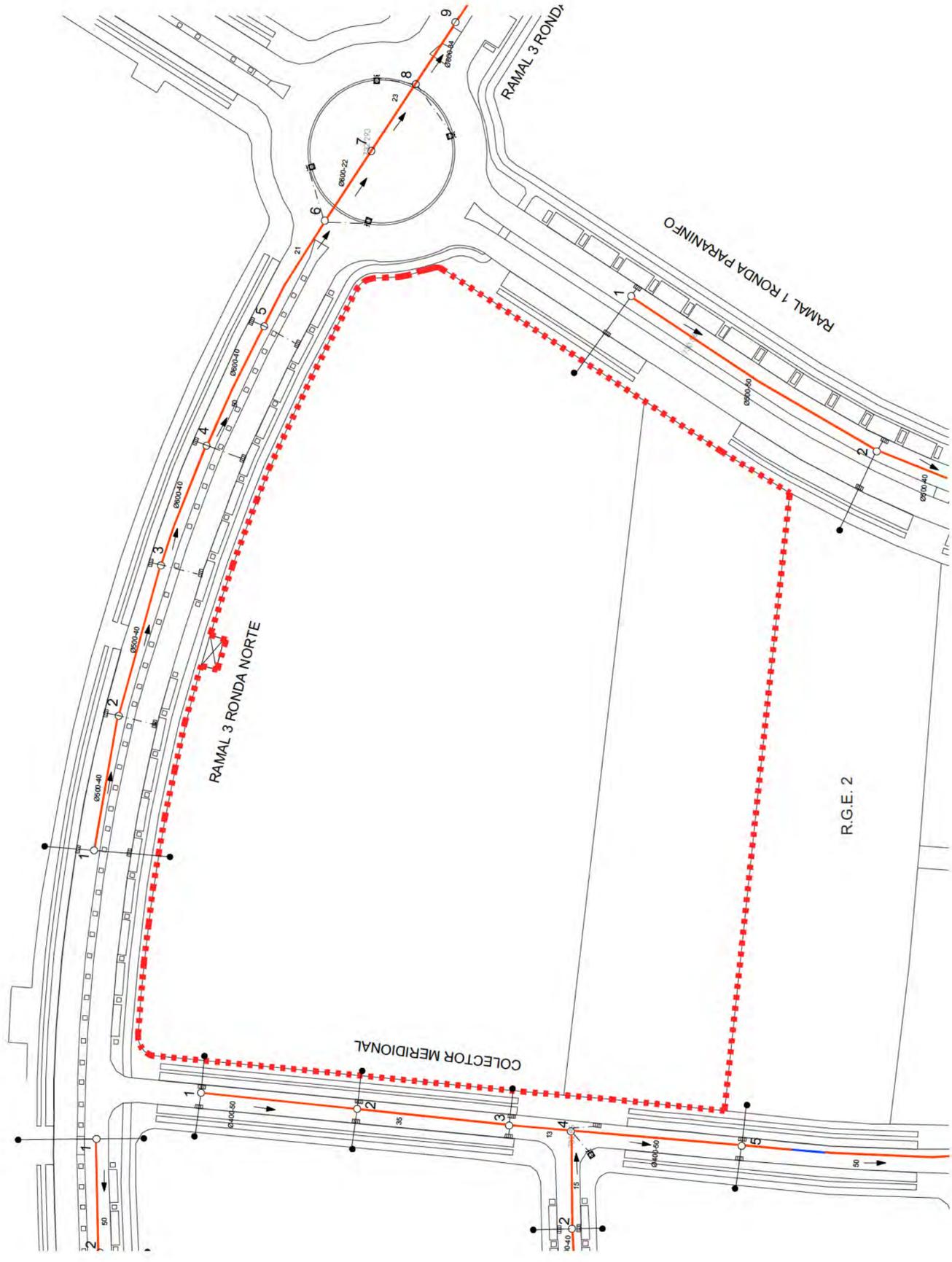
LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- SANEAMIENTO PROYECTADO CON TUBOS DE PP CORRUGADO DOBLE CAPA SN 8 kN/m² PARA Ø 400 mm.
- POZO DE REGISTRO PROYECTADO
- ACOMETIDA A PARCELA PROYECTADA CON TUBOS DE PP CORRUGADO DOBLE CAPA SN 8 kN/m² Ø 300 mm.
- SANEAMIENTO CON TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO PARA Ø 40, Ø 50 Y Ø 60 cm.

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS ESCALAS: 1:1000
 SANEAMIENTO FECALES ESTAD. ACTUAL
 N° PLANO: I-4.6
 ANULA A: FECHA: OCT 2022

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



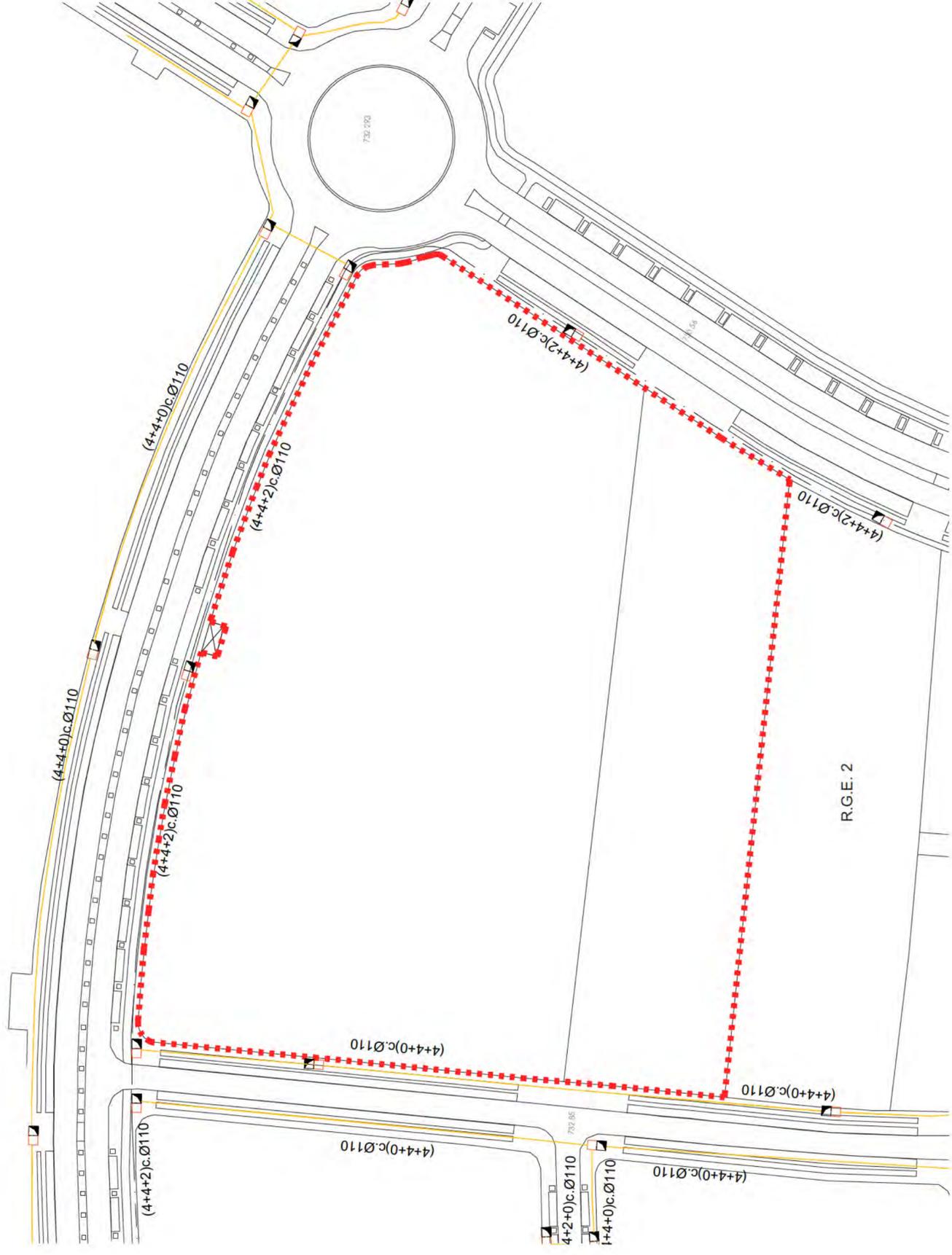
LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- SANEAMIENTO PROYECTADO CON TUBOS DE PP CORRUGADO DOBLE CAPA SN 8 kN/m² PARA Ø 400, Ø 500 Y Ø 600 mm.
- - - SANEAMIENTO PROYECTADO CON TUBERÍA DE HORMIGÓN ARMADO PARA Ø 80, Ø 100, Ø 120, Ø 100 Y Ø 180 cm.
- · - · - RAMALES DE CONEXIÓN ENTRE POZOS DE REGISTRO Y REJILLAS O POZOS ABSORBEDEROS CON TUBOS DE PP CORRUGADO DOBLE CAPA SN 8 kN/m² Ø 300 mm.
- POZO DE REGISTRO PROYECTADO
- POZO ABSORBEDERO PROYECTADO
- ▤ REJILLA PROYECTADA
- ACOMETIDA A PARCELA PROYECTADA CON TUBOS DE PP CORRUGADO DOBLE CAPA SN 8 kN/m² Ø 300 mm.

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.7**
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS ESCALAS: 1:1000
 SANEAMIENTO PLUVIALES ESTADADO ACTUAL ANULA A:
 FECHA: OCT 2022

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



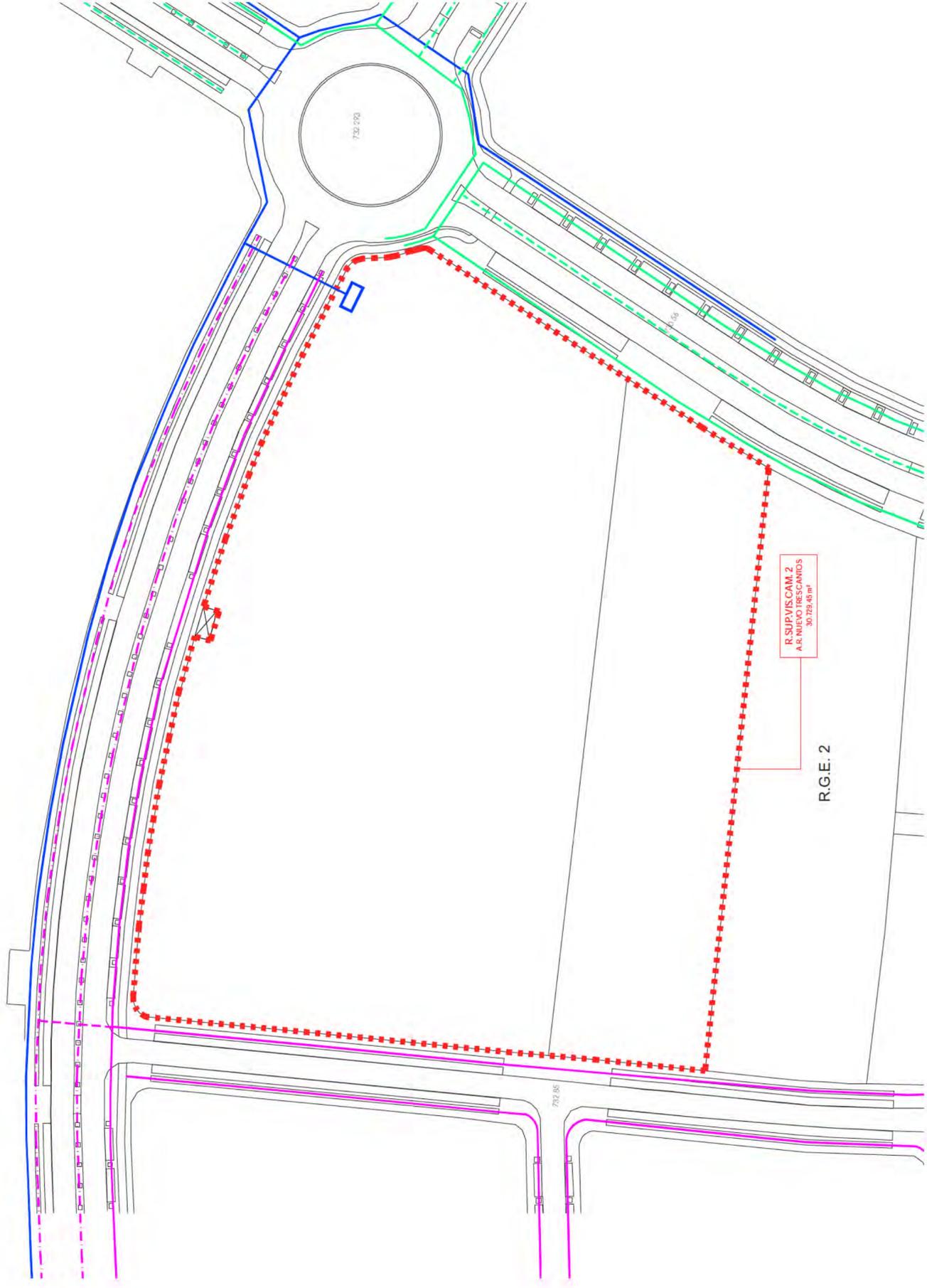
LEYENDA ESTADO ACTUAL

- CANALIZACIÓN TELECOMUNICACIONES DE 10 TUBOS
- CANALIZACIÓN TELECOMUNICACIONES DE 8 TUBOS
- CANALIZACIÓN TELECOMUNICACIONES DE 6 TUBOS
- ▣ ARQUETA DE REGISTRO TIPO - A-120 (120 x 70 x 103)-ONO
- ▣ ARQUETA DE REGISTRO TIPO - A-80 (83 x 73 x 73)-ONO
- ▣ ARQUETA DE REGISTRO TIPO - D (TELEFÓNICA)
- ▣ RECINTO (TELEFÓNICA)

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.8**
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES ESTADO ACTUAL
 ESCALAS: 1:1000
 ANULA A: **I-4.8**
 FECHA: OCT 2022

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



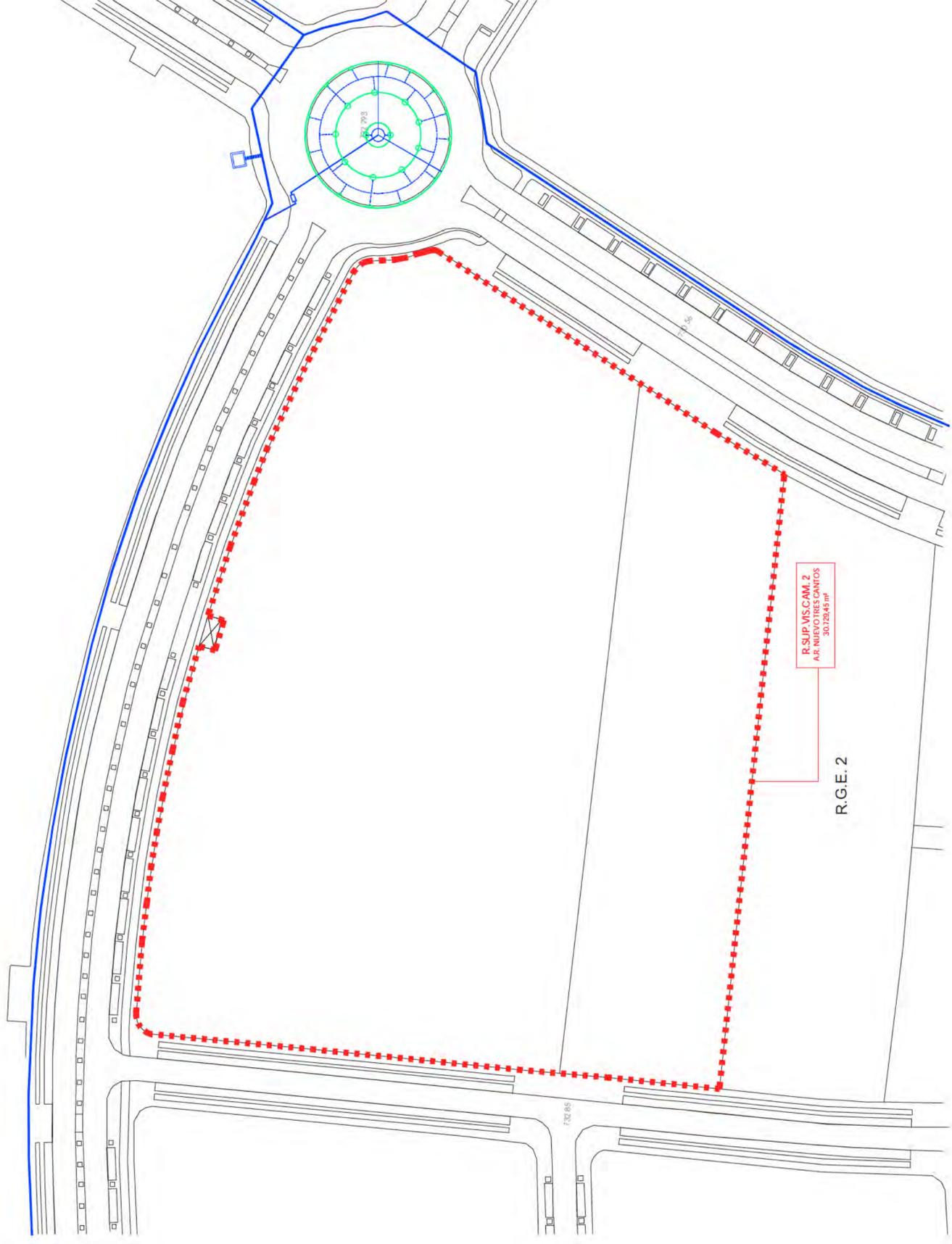
LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- PISTA 1**
- TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 90mm
 - - - TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 75mm
 - · - · - TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 63mm
- PISTA 2**
- TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 90mm
 - - - TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 75mm
 - · - · - TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 63mm
- TUBERIA DE P.E. 100, 16 ATM, D.N. 90mm

BENJAMIN CANO, DIEGO ESCARIO, PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS
 EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.9**
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS ESCALAS: 1:1000
 RED DE RIEGO (GOTEO) ANULA A:
 ESTADO ACTUAL FECHA: OCT 2022

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA



LEYENDA - ESTADO ACTUAL

- TUBERIA AUXILIAR
- TUBERIA DE P.E. D.N. 90mm
- TUBERIA DE P.E. D.N. 75mm
- TUBERIA DE P.E. D.N. 63mm
- - - TUBERIA DE P.E. D.N. 50mm
- - - - - RED PRIMARIA
- ASPERSOR EMERGENTE DE MEDIO SECTOR alcance 8m
- ASPERSOR EMERGENTE DE SECTOR COMPLETO
- CABEZAL DE RIEGO

BENJAMIN CANO. DIEGO ESCARIO. PROPIEDAD.
 MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL PARCELA R.SUP.VIS.CAM.2
 DEL PLAN PARCIAL SECTOR "AR NUEVO TRES CANTOS"
 EXMO. AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EXP. 1136

FASE APROBACIÓN INICIAL
 Nº PLANO: **I-4.10**
 PLANO: INFRAESTRUCTURAS ESCALAS: 1:1000
 RED DE RIEGO (ASPERSIÓN) ESTADO ACTUAL
 ANULA A: FECHA: OCT 2022

CANO Y ESCARIO ARQUITECTURA